

Rficia A. Generales
Signatura. JMC/mcm

DECRETO

Fecha: A la fecha de la firma electrónica

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación denominado “*Obra Reforma integral del Centro Insular de Deportes de Gran Canaria y reurbanización del entorno de parcela*” (T.M. Las Palmas de Gran Canaria).

EXPEDIENTE N.º 836/2024

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID), conforme al nombramiento realizado por el Decreto n.º 29/2023, de 24 de junio, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Con fecha 10 de septiembre de 2024, la Junta Rectora del IID aprobó por una unanimidad el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de “*Obra Reforma integral del Centro Insular de Deportes de Gran Canaria y reurbanización del entorno de parcela*”, con un presupuesto de licitación de 19.229.327,07 euros más IGIC de 1.346.052,89 euros, lo que supone un importe total de 20.575.379,96 euros, y un plazo de ejecución de 24 meses, por procedimiento abierto y trámite ordinario.

Con fecha 23 de octubre de 2024, se emiten los documentos de “*Autorización del gasto. Presupuestos futuros*” con n.º doc. 42024000006975, 42024000006976, y 42024000006977 con cargo a la aplicación presupuestaria 18560/342/632000224. Al tener el gasto naturaleza plurianual, hay que estar a lo previsto en el artículo 174 de la LHL, que exige que la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordine al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. La existencia de crédito adecuado y suficiente quedaría condicionada a la aprobación del correspondiente gasto plurianual por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria.

Con fecha 24 de octubre, el Jefe de Servicio de Arquitectura emite el Acta de Replanteo con sentido favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP). Igualmente indica que no se precisa ninguna otra autorización administrativa para la realización de las obras.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID) suscribe el Decreto 2024-0605, que dispone la aprobación del proyecto técnico con un presupuesto de 19.229.327,07 euros más IGIC de 1.346.052,89 euros, lo que supone un importe total de 20.575.379,96 euros, y un plazo de ejecución de 24 meses.

Con fecha 29 de octubre de 2024, el Jefe de Servicio de Asuntos Generales, emite informe cuya propuesta se transcribe en la parte dispositiva de este Decreto.

Con fecha 30 de octubre de 2024 se emite informe jurídico con sentido FAVORABLE (condicionado a la aprobación del correspondiente gasto plurianual por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria), en cumplimiento con el apartado 8 de la Disposición adicional tercera de la LCSP.

A propuesta de la Directora Gerente
(Acuerdo Consejo de Gobierno Insular, de 5 de septiembre de
2023)
Elic.: Leticia Linares Estrada

Revisado y Conforme:
El Jefe de Servicio de Asuntos Generales
Fdo: José María Cabrera Domínguez





Rfcia **A. Generales**
Signatura. JMC/mcm

Con fecha 31 de octubre de 2024, la Intervención Delegada emite informe de fiscalización previa con sentido favorable, con la siguiente observación "En relación a la existencia de crédito adecuado y suficiente, quedara subordinado a la aprobación del respectivo Gasto Plurianual (B.E.P Cabildo 47,50 y 51) . En el expediente deberá aprobarse el gasto plurianual correspondiente antes de proceder a la adjudicación del Contrato."

Por todo lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la "Obra Reforma integral del Centro Insular de Deportes de Gran Canaria y reurbanización del entorno de parcela" (T.M. Las Palmas de Gran Canaria), con el contenido exigido en la LCSP, con un presupuesto de licitación de 19.229.327,07 euros más un IGIC de 1.346.052,89 euros, lo que supone un importe total de 20.575.379,96 euros, por procedimiento abierto y trámite ordinario.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a dicha contratación, que está condicionado a la aprobación del correspondiente gasto plurianual por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria:

N.º doc.	Ejercicio	Aplicación presupuestaria	
A_FUT 42024000006975	2025	18560/342/632000224	8.347.567,00€
A_FUT 42024000006976	2026	"Obras Centro Insular de Deportes".	7.405.150,62 €
A_FUT 42024000006977	2027		4.822.662,35€

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar en el en el DOUE, así como en el perfil de contratante, el anuncio de licitación y toda la documentación contemplada en el anexo III de la LCSP.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretaria Delegada del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

(Acuerdo Junta Rectora del IID del 10 de septiembre de 2024)
Aridany Romero Vega

LA SECRETARIA DELEGADA

N.º Decreto: CGC/ 2024/739, de 31 de enero de 2024

